



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 857-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1244-07-2011, de fecha 18 de julio del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice la contratación de las 5 personas que se individualizan en el precitado oficio, como Auxiliares Administrativos (Circunscripción Electoral Municipal) de la Dirección Electoral, con funciones en las localidades del departamento de JALAPA que se indican en el referido agregado, a partir de la fecha de toma de posesión al 30 de noviembre de 2011, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

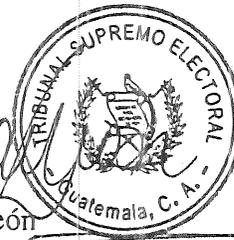
ARTÍCULO 1º. Autorizar la contratación de las 5 personas que se individualizan en el oficio No. DRH/O-1244-07-2011, que forma parte de esta disposición, como Auxiliares Administrativos (Circunscripción Electoral Municipal) de la Dirección Electoral, con números de plazas E 916, E 918, E 919, E 926 y E 931, con funciones en las localidades del departamento de JALAPA, que se detallan en el agregado de mérito, a partir de la fecha de toma de posesión al 30 de noviembre de 2011, con asignación mensual de TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.3,500.00), con cargo a las partidas presupuestarias números de la 2011-11150023-13-02-101-11-022-916, 2011-11150023-13-02-101-11-022-918, 2011-11150023-13-02-101-11-022-919, 2011-11150023-13-02-101-11-022-926 y de la 2011-11150023-13-02-101-11-022-931 del Programa "13 Elecciones 2011";

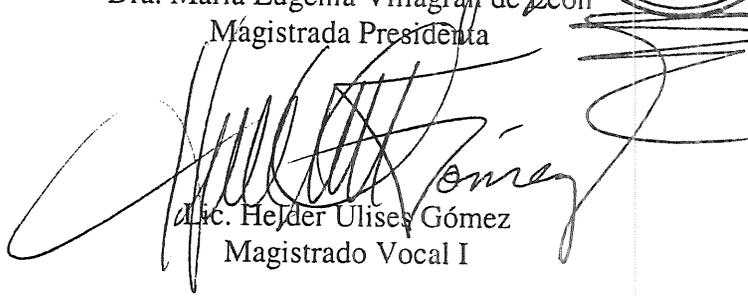
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diecinueve de julio de dos mil once.

COMUNÍQUESE:


Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

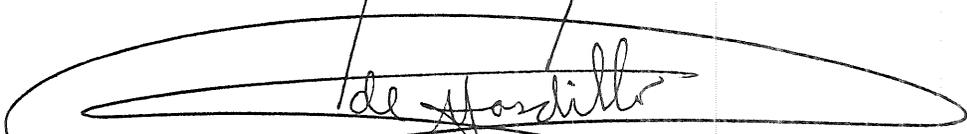



Lic. Heider Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

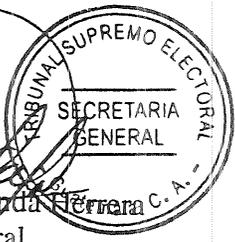

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

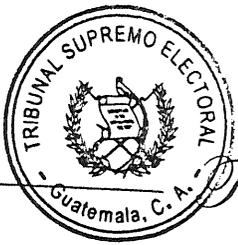

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III


Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General





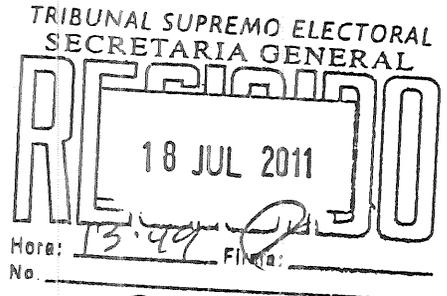
857

DRH/O-1244-07-2011

Tribunal Supremo Electoral JED / Delegados

Guatemala
18 de julio de 2011

Doctora
María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta
Tribunal Supremo Electoral
Su Despacho



Señora Magistrada Presidenta:

R-1667-2011

Atentamente me dirijo a usted, en referencia a la necesidad de la Dirección Electoral de contar con personal para el desarrollo de las actividades programadas, en las Circunscripciones Electorales Municipales del *Departamento de Jalapa*, durante el presente evento, haciendo de su conocimiento que se procedió al análisis del expediente de las personas reclutadas conjuntamente, entre los señores Delegados Departamentales, Subdelegados Municipales del Registro de Ciudadanos de este Tribunal y Presidentes de las Juntas Electorales Departamentales correspondientes, consignadas en el siguiente cuadro, estableciéndose que cuentan con la documentación completa y reúnen los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal para desempeñar las funciones en referencia.

No.	Nombre	Departamento	Municipio	Comunidad	plaza	Partida Presupuestaria
1	Edward Rodolfo Posadas Montoya	Jalapa	Jalapa	Aldea Miramundo	E 916	2011-11150023-13-02-101-11-022-916
2	Reina Hidalía Enamorado Folgar	Jalapa	Jalapa	Aldea Sanyuyo	E 918	2011-11150023-13-02-101-11-022-918
3	Aura Verónica Sandoval Menéndez	Jalapa	Jalapa	Aldea Tatasirire o la Toma	E 919	2011-11150023-13-02-101-11-022-919
4	Jhoselyn Marity Lázaro Méndez	Jalapa	San Luis Jilotepeque	Aldea Palo Blanco	E 926	2011-11150023-13-02-101-11-022-926
5	LILIAN ROXANA CARDONA LIMA	Jalapa	Mataquescuintla	Aldea Sampaquisoy	E 931	2011-11150023-13-02-101-11-022-931

Por lo que, si ese superior Despacho lo considera conveniente, atentamente se solicita que por su medio se someta a consideración del Tribunal Supremo Electoral la autorización para contratar a las personas referidas, bajo el renglón 022 del presupuesto específico para el evento "Elecciones Generales 2011", en los puestos de *Auxiliar Administrativo (Circunscripción Electoral Municipal)* de la Dirección Electoral, en la ubicación, números de plaza y de partida presupuestaria que se indica, con salario base mensual de tres mil quinientos quetzales (Q.3,500.00); por el período comprendido a partir de la fecha de toma de posesión, hasta el 30 de noviembre del presente año.

Sin otro particular, me suscribo de la señora Presidenta deferentemente,

Lic. Rodolfo Colman Pellecer
Director de Recursos Humanos
Tribunal Supremo Electoral



Licda. Esperanza Amador de Amador
Subdirectora Dirección de Recursos Humanos
Tribunal Supremo Electoral